

XALAPA, VER, 18 DE MAYO DE 2009

RECOMENDACIÓN N° 29/2009

AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

HECHOS:

EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EL "C1" (QUEJOSO), FUE DETENIDO DE FORMA INJUSTIFICADA POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA INTERMUNICIPAL VERACRUZ-BOCA DEL RÍO, LO ANTERIOR CUANDO SE ENCONTRABA EN EL INTERIOR DE SU DOMICILIO, ESTO SE AFIRMA CON BASE EN EL SEÑALAMIENTO DE TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS.

ASIMISMO LOGRÓ ACREDITARSE QUE DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL PETICIONARIO, LOS ELEMENTOS APREHENSORES HICIERON USO DE LA FUERZA PÚBLICA DE FORMA ARBITRARIA Y EXCESIVA EN SU CONTRA, OCACIONÁNDOLE DIVERSAS ALTERACIONES EN SU INTEGRIDAD FÍSICA ANALIZADO CON BASE EN LO SEÑALADO POR EL PETICIONARIO EN SU ESCRITO INICIAL DE QUEJA, EL DICHO DE TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHO Y EL CONTENIDO DE LOS CERTIFICADOS MÉDICOS QUE DESCRIBEN LAS LESIONES PRESENTADAS EN LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL QUEJOSO.

SE VIOLARON LOS DERECHOS HUMANOS CONTENIDOS EN LAS GARANTÍAS DE LOS ARTÍCULOS 14, 16, 19 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONSECUENTEMENTE EL DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL (DETENCIÓN ILEGAL), INVIOABILIDAD DEL DOMICILIO (ALLANAMIENTO DE MORADA), INTEGRIDAD FÍSICA (MALOS TRATOS Y LESIONES), Y PRINCIPIOS EN MATERIA POLICIAL (DEFICIENCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA).

POR LO QUE SE RECOMENDO

A. SANCIONE CONFORME A DERECHO CORRESPONDA A "S1" Y "S2", ELEMENTOS DE LA POLICÍA INTERMUNICIPAL VERACRUZ-BOCA DEL RÍO, POR CONCULCAR DERECHOS HUMANOS DE LIBERTAD PERSONAL, INTEGRIDAD FÍSICA E INVIOABILIDAD DEL DOMICILIO EN PERJUICIO DE "C1".

B. SE CAPACITE MEDIANTE CURSOS EN MATERIA POLICIAL Y DE DERECHOS HUMANOS A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA INTERMUNICIPAL VERACRUZ-BOCA DEL RÍO, SEÑALADOS COMO RESPONSABLES Y DE ESTA FORMA SE GARANTICE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE ESA CORPORACIÓN POLICIACA.

C. SE EXHORTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS COMO RESPONSABLES, PARA QUE EN LO SUBSECUENTE SE ABSTENGAN DE INCURRIR EN ACTOS COMO LOS OBSERVADOS EN LA PRESENTE RECOMENDACIÓN, Y DE ESTA FORMA SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS.